I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000294

DECRETO EXENTO N°202/ / 2012

Cerrillos, 15 FEB. 2012

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/0936/2012; los Memorandos N°600/0168/2012 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°1100/199/2012 de la Dirección de Control; el Certificado N°051/2011 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE UN CONTAINER PARA OFICINA, POBLACIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ"**, cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 15 de febrero de 2012, a través del Portal Mercado Público.

3. El cierre de la licitación será el día 21 de febrero de 2012 a las 12:10 horas.

4. La recepción de consultas será el 16 hasta 18 de febrero de 2012, a las 17:30 horas.

5 La respuesta a consultas será el día 20 de febrero de 2012.

6 .La recepción de Antecedentes será el día 21 de febrero de 2012, en la Secretaría Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos, desde las 09:00 a las 12:00 horas.

7 .El Acto de Apertura Administrativa, y Económica será el día 21 de febrero 2012, a través del Portal Mercado Público, a las 12:31 horas.

8. La Comisión de Apertura y Evaluadora de la propuesta estará presidida por el Secretario Comunal de Planificación e integrada por el Director de Administración y Finanzas, la Directora de Jurídica y Secretaria Municipal en su calidad de ministro de fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

9. La Secretaría Comunal de Planificación designará un Inspector Técnico Municipal (ITM).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000294

DECRETO EXENTO N°202/ / 2012

11. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.05 "Aplicación de Fondos Ministerio del Inteiror".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

PAOLA GONZALEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/mbu.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
DIDECO
Secplan
ITO Secplan.
Página Web